PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PMV-074-2026

CONTRATANTE:	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA:	**ANDRES FELIPE SOTO MENDOZA** 1.121.951.991 de Villavicencio, Meta
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LA ATENCIÓN Y TRAMITE DE LOS ASUNTOS A CARGO DE LA OFICINA JURÍDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**
VALOR:	SEIS MILLONES DE PESOS $6.000.000
PLAZO:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
FIRMA DEL CONTRATO:	20 de octubre de 2026
FECHA DE INICIO:	21 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de diciembre de 2026
SUPERVISORA:	**DIANA ANDREA BULLA ROMERO** OFICINA JURIDICA Y DE ATENCION AL USUARIO

El día 21 de octubre de 2026, se reunieron el señor **ANDRES FELIPE SOTO MENDOZA**, identificado con C.C No. 1.121.951.991 de Villavicencio, Meta, en su calidad de **Contratista**, y **DIANA ANDREA BULLA ROMERO**, en su calidad de **Supervisora**, con el fin de dar inicio formal y material al **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PMV -074-2026**, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que mediante escrito de fecha 21 de octubre de 2026, la Delegada Contractual notificó la designación de la supervisión del contrato en mención.

SEGUNDA: Que la suscrita supervisora designada por la Personería Municipal de Villavicencio previamente verificó como requisito de ejecución la existencia del registro presupuestal, certificado de afiliación a la administradora de riesgos laborales -ARL-, y acta de aprobación de pólizas de cumplimiento, por consiguiente, se procede a la suscripción de la presente acta de inicio.

TERCERA: Que, a partir de la firma de la presente acta, se da inicio a las actividades de ejecución del objeto contractual.

En constancia de lo señalado en este documento, se firma por los que aquí intervienen, el día 21 de octubre de 2026.

DIANA ANDREA BULLA ROMERO
Supervisora

ANDRES FELIPE SOTO MENDOZA
Contratista

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co